



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 9 de septiembre de 2025.

**DIPUTADA
MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I, 30, 38 fracción II, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y por su digno conducto, las Diputadas y los Diputados, Ruth Salinas Reyes, Maricela Beltrán Sánchez, Martín Zepeda Hernández y Juan Manuel Zepeda Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sometemos a la consideración de esta Honorable Legislatura, Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que de acuerdo a sus competencias y capacidad operativa refuerce los mecanismos de prevención y atención inmediata de incidentes delictivos en la autopista estatal concesionada de Tenango -Ixtapan de la Sal., de conformidad con las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Movimiento Ciudadano la protección de la integridad de cada uno de las y los mexiquenses es fundamental, ya sea alimentaria, laboral, social o en su persona y en sus bienes. Por ello en esta ocasión se tocará el tema de la seguridad en la autopista estatal concesionada de Tenango -Ixtapan de la Sal, donde han aumentado los robos a quienes transita por esa vía de comunicación tan importante para el Estado de México.

En 2020, México se convirtió en la primera nación en declarar el acceso a la movilidad segura un derecho humano y, dos años después, se aprobó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para proteger a las personas, reducir los siniestros viales y promover modos de viaje sustentables. Por ello vemos que en el artículo 4 párrafo vigésimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece claramente que “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad,



inclusión e igualdad”.¹ Lo que obliga claramente al Estado mexicano a garantizar este derecho humano por los medios que sea necesario dentro de sus capacidades.

Adicionalmente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México contempla en su artículo 5 que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las leyes que de ésta emanen, por lo que gozarán de las garantías para su protección, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece. En suma y dentro del mismo precepto constitucional se precisa que el Estado garantizará a toda persona el derecho a la movilidad universal, atendiendo a los principios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad, sustentabilidad y progresividad.²

Lo anterior habla de una clara obligación por parte del Estado de México a avalar que las y los mexicanos que se recorrer su territorio lo hagan bajo la mayor certeza de que lo harán en completa paz y cubriendo sus necesidades humanas. Ahora esta cuestión no se cumple a cabalidad porque en nuestro país como en nuestro Estado las personas no se sienten con la plena seguridad de salir a las calles o transitar por ciudades y carreteras.

En el tema de las carreteras de México éstas están siendo asediadas por la delincuencia, lo que desata la indignación entre los automovilistas y transportistas que diariamente transitan por ellas. Asaltos, secuestros exprés, cobros de derecho de piso. Tan solo en 2023 las cifras oficiales dieron cuenta de que cada hora había un asalto en autopistas, y aquellos que dedican sus vidas a la industria del transporte son los más afectados.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)³, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2023, 70 % de la población se encontró satisfecha con las autopistas de cuota y 33 %, con las carreteras sin

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² Diputados, C., De, S., LII Legislatura, L., & Estado, D. (2025.). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

³ Principales Resultados. (2023.). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf

cuota. De las características exploradas, la seguridad fue el rubro con la calificación más baja para ambos tipos de carreteras. Destaca que la percepción de seguridad en carreteras presenta una disminución entre 2015 y 2023, especialmente para las autopistas con casetas de cuota.

Para el caso de nuestra entidad las cifras no son nada halagadoras ya que el porcentaje de población de 18 años y más refirió que las carreteras libres la seguridad es muy mala. ya que solo el 13% de 100,000 habitantes las consideraban seguras. Lo que da entender que muchas personas optan por transitar en las carreteras de cuota, pero la percepción para el Estado de México tampoco es la mejor ya que la misma encuesta determina 69% de los usuarios se siente satisfechos, pero no plenamente seguros.

De manera complementaria, la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE)⁴ del INEGI muestra que una de cada dos empresas percibió inseguridad al transportar productos por carretera. Por sector económico, la percepción de inseguridad fue más alta para las empresas del sector comercial (52 %), seguida por el sector servicios (48 %) y el industrial (45 %).

De acuerdo con los datos de la casa MITOFSKY sobre la seguridad en las carreteras de México, realizada en marzo de 2025, muestra que la percepción de riesgo entre los ciudadanos sigue siendo alta. El 66% de los encuestados considera que las carreteras son muy o algo peligrosas, mientras que apenas el 33.3% las percibe como poco o nada peligrosas.⁵

Los resultados de la encuesta MITOFSKY muestran que la inseguridad en carreteras es una de las principales preocupaciones de los mexicanos, con los asaltos y los accidentes como los riesgos más mencionados. Además, la percepción de que la situación ha empeorado en el último año resalta la necesidad de reforzar medidas de seguridad en las vías del país.

⁴ Encuesta Nacional de Victimización de Empresas Principales resultados. (2025.). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enve/2024/doc/enve_2024_presentacion_ejecutiva.pdf

⁵ Group, M. (2025, Marzo 13). Inseguridad en carreteras: una preocupación creciente para los mexicanos, marzo 2025. Mitofsky.mx. <https://www.mitofsky.mx/post/inseguridad-en-carreteras-una-preocupacion-creciente-para-los-mexicanos-marzo-2025>

Ahora esto resulta alarmante sobre todo en una región como la de la autopista estatal de Tenango -Ixtapan de la Sal, por la relevancia para el comercio, el turismo y la movilidad en general de esa zona del Estado de México. Esta vía de competencia local en el Estado de México, desempeña un papel crucial en la conectividad entre diversas regiones de la entidad, ya que se compone de una longitud de 42.7 kilómetros, y autopista facilita el tránsito desde Tenango del Valle hasta Ixtapan de la Sal, atravesando municipios como Villa Guerrero o Toluca lo que la hace muy relevante para conectar con el sur del Estado de México.

En lo que corresponde a las afectaciones directas para nuestra entidad, la floricultura es de las más afectadas en lo que respecta a su comercio, ya que esta representa una actividad económica de gran arraigo y vital importancia. En esta zona se encuentra el corredor florícola mexiquense de Tenancingo, Villa Guerrero junto con Coatepec Harinas integran el núcleo productor de flor de corte del Estado de México, líder nacional. La Secretaría del Campo del Estado identifica a Villa Guerrero, Tenancingo y Coatepec Harinas como los principales municipios del corredor.

La producción de flores, aportando un porcentaje significativo del volumen total del país. Municipios como Tenancingo y Villa Guerrero, colindantes y altamente interconectados por esta vía, son pilares de esta industria, con miles de productores que dependen de esta infraestructura para el traslado de sus cosechas.

En suma, la región sur del Estado de México, es un motor crucial para la producción agrícola de la entidad. Tenancingo, de acuerdo con datos de la Secretaría del Campo del Estado de México muestra que el Sector Primario representa el 23% de su Población Económicamente Activa y su Producto Interno Bruto en este sector asciende a 1,075.57 millones de pesos. Además de la reconocida floricultura, esta zona es un bastión de la agricultura mexiquense, con una producción destacada de maíz grano y aguacate en toneladas. Diversos cultivos de hortalizas, granos y frutas son producidos por miles de familias que dependen directamente de la comercialización de sus cosechas, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria y a la economía rural.

En cuanto a la dimensión turística, Ixtapan de la Sal destaca como Pueblo Mágico desde 2015, con una vocación orientada al turismo de salud y recreación gracias a sus aguas termales, balnearios y oferta hotelera, el municipio mantiene indicadores

estables de ocupación y llegada de visitantes, consolidándose como un ancla turística en el sur del Estado de México⁶.

En contraste con la gran relevancia para el desarrollo comercial, turístico y de conectividad de esta zona, las personas que transitan por la vía siguen enfrentándose con situaciones que ponen en riesgo su integridad. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), en lo que va del año, el Estado de México lidera la lista de mayor número de robos de unidades de equipo pesado, le siguen Puebla, Guanajuato, Veracruz y Jalisco.

Actualmente existen diversos reportes sobre robos en contra de conductores de vehículos en las últimas semanas a la altura de la comunidad de Pueblo Nuevo, en el tramo que comprende los poblados San Miguel Balderas y San Pedro Tlanixco. De acuerdo con la víctimas el modus operandi de los delincuentes consiste en colocar piedras de gran tamaño, poncha llantas artesanales en el carril de alta velocidad, para provocar daños en los neumáticos.

Cuando los conductores se detienen a reparar la llanta, un grupo de hombres armados aparece para someterlos, amenazarlos con pistolas y despojarlos de todas sus pertenencias. De acuerdo con los medios de comunicación del Estado de México y las denuncias ciudadanas, este mecanismo sigue vigente, sobre todo en las noches, donde es más complicado para las personas que circulan por la zona detectar los obstáculos a tiempo.

Bajo la explicación de Carlos Jiménez, vocero de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, se informa que los criminales utilizan varias estrategias bien estudiadas para forzar a los conductores a detenerse o aprovechar momentos donde están vulnerables. Colocan obstáculos como piedras, púas, varillas afiladas o bloques en el camino. Aprovechan embotellamientos por accidentes o casetas para desviar a los automovilistas hacia caminos menos transitados y sin vigilancia, o hacen bloqueos totales con vehículos atravesados.

La AMIS han detectado que los delincuentes no atacan al azar, sino que eligen sus objetivos. “Buscan camionetas tipo SUV recientes, autos donde viajan mujeres, adultos mayores o familias. Los perfiles más vulnerables”, explican. Las denuncias

⁶ DataMéxico. (2024c). Ixtapan de la Sal, Estado de México: Perfil municipal. Secretaría de Economía / DataMéxico. <https://datamexico.org/es/profile/geo/ixtapan-de-la-sal>

que hacen los ciudadanos en las redes sociales coinciden con lo que describe la Asociación. Cada tanto un nuevo video de asaltos en carretera se vuelve viral, y casi siempre son familias. Los autos que se llevan son usados después por los propios criminales o vendidos por partes, dependiendo el modelo.⁷

Derivado de ello, es que se busca también que se fortalezcan los mecanismos de prevención y atención a las diversas conductas delictivas que se puedan presentar en esta vía tan importante como se mencionó con antelación. Esto se argumenta bajo lo presentado por el Ejecutivo del Estado en el Plan de Desarrollo del Estado de México en su Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad, línea de acción T 2.4.1.3 Mejorar los tiempos de atención de los incidentes reportados por la ciudadanía a través de los números de emergencia 911 y denuncia anónima 089 y la línea de acción T 2.5.2.2 Establecer controles carreteros y urbanos en coordinación con instituciones interesadas, públicas y sociales, a través de dispositivos focalizados que permitan disuadir el robo de mercancías y vehículos en la entidad.

Por ello nuestro resolutivo y atendiendo al derecho humano a contar con una movilidad seguridad, es que se exhorta la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que refuerce los mecanismos de prevención y atención de incidentes delictivos en la autopista estatal concesionada de Tenango -Ixtapan de la Sal y en consecuencias las personas que ya pagan un servicio puedan trasladarse de forma segura, sobre todo en puntos del Estado de México tan importantes por su turismo, su infraestructura en materia de servicio primarias y la conectividad con la región sur de la entidad.

⁷ Garrido, V. M. (2025, August 3). Personas mayores, mujeres y viajeros nocturnos son los objetivos favoritos de los asaltos en las carreteras de México. El País México. <https://elpais.com/mexico/2025-08-03/personas-mayores-mujeres-y-viajeros-nocturnos-son-los-objetivos-favoritos-de-los-asaltos-en-las-carreteras-de-mexico.html>



Movimiento Ciudadano siempre pondrá al ciudadano al centro de cada una de sus decisiones y va señalar todos los actos u omisiones en donde la dignidad humana sea vejada, por ello y conforme a lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición:

A T E N T A M E N T E

DIP. RUTH SALINAS REYES

DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ

DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ

**Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
de la LXII Legislatura del Estado de México**



PROYECTO DE DECRETO

La H.LXII Legislatura del Estado de México

Decreta:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que de acuerdo a sus competencias y capacidad operativa refuerce los mecanismos de prevención y atención inmediata de incidentes delictivos en la autopista estatal concesionada de Tenango -Ixtapan de la Sal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil veinticinco.